

Villarrica, 09 de marzo de 2020.

REF.REC. N° 728/2020.

Señora

LILIANA ELIZABETH ESCURRA, Jefa Interina

UNIDAD DE GESTIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES
PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

De mi consideración

En mi carácter de Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES, me dirijo a usted, con el fin de remitir copia de la Resolución del Rectorado, para su conocimiento. La misma se detalla a continuación:

Resolución N° 628, de fecha 06 de marzo de 2020: "Por la cual se dispone la designación de la funcionaria Liliana Elizabeth Ecurra, como Jefa Interina de la Unidad de Gestión del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo".

Hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Prof. Mtr. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Unidad de Gestión del MECIP
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo
Mesa de Entrada

Fecha: 10 MAR 2020 Hora: 08:00

Nº: 02 Hojas: 02

Firma: [Signature]

Aclaración: Julia C. Amador

Resolución Rectorado Nº 628/2020. –

POR LA CUAL SE DISPONE LA DESIGNACIÓN DE LA FUNCIONARIA LILIANA ELIZABETH ESCURRA CON C.I.C. Nº 1.937.330 COMO JEFA INTERINA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO. -----

Villarrica del Espíritu Santo, 06 de marzo de 2020. -

Visto: La Necesidad de designar a una Jefa Interina de la Unidad de Gestión del MECIP para su desarrollo e implementación en la UNVES, y: -----

Considerando: Que, por Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 3/2020, se dispuso la Modificación del Manual de Organización y Funciones de la UNVES, y en ese sentido, la Unidad de Gestión del MECIP, depende directamente del Rectorado, y tiene como objetivo, el desarrollo e implementación del citado Modelo, en la Universidad. -----

Que, el Curriculum de la funcionaria LILIANA ELIZABETH ESCURRA, señala que la misma posee el perfil necesario para desempeñar el Cargo de Jefa Interina de la Unidad de Gestión del MECIP del Rectorado de la UNVES. -----

Que, LILIANA ELIZABETH ESCURRA, es Funcionaria Docente de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prestando sus servicios actualmente, en la Secretaría General del Rectorado. -----

Que, el artículo 19º inciso a) de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, le acuerda al Rector las siguientes atribuciones: -----

a) ejercer la representación legal de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (...);

d) nombrar al Secretario General y a los demás funcionarios dependientes directamente de la administración de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo y, a propuesta de las Unidades Académicas, a los funcionarios de las mismas;

e) nombrar y remover al personal administrativo de la Universidad, de acuerdo con la Carta Orgánica y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo y en concordancia con las leyes administrativas vigentes;

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y las disposiciones contenidas en el artículo 19 de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, el Rector de la UNVES, en uso de sus atribuciones legales: -----

RESUELVE:

Art. 1. DESIGNAR a la Funcionaria LILIANA ELIZABETH ESCURRA con C.I.C. Nº 1.937.330, como Jefa Interina de la Unidad de Gestión del MECIP, para el desarrollo e implementación en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, a partir de la fecha de la presente resolución, con las responsabilidades inherentes al cargo. -----

Art. 2. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Prof. Lic. LUZ MARÍA BENÍTEZ


Prof. Mtr. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ